



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00167103- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El Pronunciamiento del Encuentro por la Emergencia Territorial Indígena de marzo de 2022 por la prórroga de la Ley 26.160 inserto al orden 5; y

CONSIDERANDO:

Que con relación a dicho documento el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales solicita la adhesión de este H. Cuerpo;

Que el citado pronunciamiento es producto del debate e intercambio de ideas de las instituciones y organizaciones participantes del Encuentro (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, Consejo de Comunidades Indígenas de Córdoba, Organizaciones y Comunidades indígenas de la Provincia de Córdoba, Universidad Provincial de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C., Consejo Social de la F.C.S. y esa unidad académica) y hace hincapié en la necesidad de sostener la emergencia dispuesta por la citada legislación para garantizar la seguridad jurídica en torno a la protección del territorio comunitario indígena;

Que el proyecto de prórroga de la ley cuenta con media sanción del Senado y despacho favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho del orden 11,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Adherir la Universidad Nacional de Córdoba al documento elaborado en el Encuentro por la Emergencia Territorial Indígena, que consta en el orden 5 y se

anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los señores diputados por la Provincia de Córdoba y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

fv